

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Lic. Graciela Toro Ibáñez, Ministra de Planificación del Desarrollo, debe ausentarse del país en misión oficial del 03 al 13 de abril de 2008, a Miami y Washington D.C. ? Estados Unidos de Norteamérica, para participar en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Cooperación Interamericana de Inversiones, y en las Reuniones de Primavera del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**al ciudadano ÁNGEL GONZALO JAVIER HURTADO MERCADO,**Ministro de Producción y Microempresa**,mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.